

Informe anual de gestión 2022

HACIA LA RE-SIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

JOSE DAVID PRIMO CABEZA- DIRECTOR
CORPORACION DE RESIDENCIAS UNIVERSIARAI

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
1.	GESTIÓN SOCIAL.....	5
1.1.	Distribución de cupos.....	5
1.2.	Entregas de cupo.....	6
1.3.	Proceso de admisiones.....	6
1.4.	Convivencia y resolución de conflictos.....	8
1.4.1.	Comité.....	8
1.4.2.	Incentivos para la convivencia.....	8
1.4.3.	Gestión de gestores de convivencia.....	11
1.4.4.	Espacio de primera escucha psicológica.....	11
1.4.5.	Actividades de formación e integración.....	11
1.4.5.2.	Festival de la dulce convivencia.....	12
1.4.5.3.	Actividad conmemorativa.....	12
1.4.5.5.	Actividad recreativa y de integración con niños y niñas.....	12
1.5.	Iniciativas.....	13
1.5.1.	Reactivación de la Red Dar.....	13
1.5.2.	Regulación de la tenencia de mascotas.....	14
1.5.3.	Entrenamiento físico.....	15
1.6.	Práctica ambiental responsable.....	15
2.	GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.....	16
2.1.	Flujo de efectivo.....	16
2.2.	Cartera.....	16
2.2.1.	Cartera de residentes.....	17
2.2.2.	Edad de cartera de residentes.....	17
2.2.3.	Acciones frente al cobro de cartera.....	18
2.2.4.	Cartera de ex - residentes.....	18
2.3.	Régimen Tributario Especial.....	18
2.4.	Impuesto predial.....	19
2.5.	Estados financieros.....	19
2.5.1.	Excedentes.....	19
2.5.2.	Ahorros.....	20
2.6.	Programa alimentario.....	20
2.7.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).....	22
2.7.1.	Exámenes médicos periódicos:.....	22
2.7.2.	Comité de Convivencia laboral.....	22
2.7.3.	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	22
2.7.4.	Entrega de Elementos de Protección Personal.....	23
2.7.5.	Lavado de tanques.....	23
2.7.6.	Recarga de extintores.....	23
2.7.7.	Programa de pausas activas.....	23
2.7.8.	Día de la Familia.....	23
3.	GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA.....	24

3.1.	Solicitudes de manteniendo realizados por residentes	24
3.2.	Intervención de unidades habitacionales.	24
3.3.	Intervención de zonas comunes.	26
3.4.	Remodelación de baterías sanitarias	26
3.5.	Instalación de iluminación led y cajas de distribución en unidades sanitarias	27
3.6.	Anden y cuneta perimetral costado sur bloque C1	27
3.7.	Avance proyecto de rehabilitación bloque C2.	28
4.	GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA.....	28
5.	ACCIONES DE MEJORA.....	29
6.	PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.....	29
7.	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.....	30

I. INTRODUCCIÓN

El equipo de la Dirección Ejecutiva presenta el balance de la gestión del 2022, con el fin de rendir cuentas a la Junta Directiva y a los diferentes grupos de interés del quehacer de la Corporación; de esta manera, el presente documento se divide en tres partes, en la primera se documentan las practicas a nivel social, financiero- administrativo, e infraestructura, en la segunda se compilan los resultados de las sesiones de la Junta Directiva y finalmente se presenta una ruta con las acciones de mejora para la institución.

1. GESTIÓN SOCIAL

La gestión de lo social es la encargada de coordinar el proceso misional de la institución, por lo tanto, le corresponde verificar los requisitos de admisión, el estudio y análisis de perfiles de candidatos a cupo conforme a lo señalado en el Acuerdo 001 de 2020- Reglamento Interno, además, es el área encargada de liderar las estrategias de convivencia y direccionar el acompañamiento psicosocial en la comunidad de residentes.

Objetivos específicos.

- Orientar el accionar social en la Corporación de Residencias Universitarias a través de programas y proyectos.
- Brindar acompañamiento y seguimiento a los asuntos de convivencia al interior de la Corporación.
- Gestionar y ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, con el fin de identificar, prevenir y evaluar los riesgos laborales de los colaboradores dentro de sus áreas de trabajo.
- Participar en el diseño y ejecución del proceso y protocolo de admisión.

1.1. Distribución de cupos.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, contamos con una población de trescientos sesenta y cinco (365) residentes distribuidos en las siguientes categorías:

Categorías de residentes	2019	2020	2021	2022
Estudiantes Universidad Nacional de Colombia	315	310	290	341
Universidad del Bosque	1	1	1	0
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1	2	2	0
Fundación Universitaria San Mateo	2	1	1	0
ECCI	0	2	1	1
Escuela Superior de Administración Pública	1	0	0	0
Reserva de cupo y finalización carrera	12	4	13	9
Niños y niñas	19	14	14	14
Población total	365	337	308	365

Estudiantes con apoyo de alojamiento	242	241	235	263
Estudiantes sin apoyo de alojamiento	-	89	81	88

Se evidencia un aumento en el número de cupo de estudiantes apoyados, esto por las gestiones adelantadas con la División de Gestión y Fomento Socioeconómico. Por su parte, las causas de la disminución en los cupos estuvieron asociadas a los procesos de entrega de cupo de egresados y morosos.

1.2. Entregas de cupo.

Es necesario mencionar que para documentar y reglamentar estos procesos se elaboró e implementó un protocolo, que permitió el seguimiento a las novedades de residentes a quienes se les cumplió el ciclo de permanencia en la Corporación o perdieron calidad académica.

Enunciado lo anterior se tiene la siguiente relación de entregas de cupo para el 2022:

Motivación	Nº
Asuntos disciplinarios	3
Terminación de ciclo de estudios	42
Finalización convenio Sede Orinoquía	15
Otros asuntos	55
Total entregas de cupo	115

1.3. Proceso de admisiones.

Se realizaron cuatro procesos de admisión en los que se admitieron 146 estudiantes. El primero de ellos convocó exclusivamente a los residentes que en el 2021 fueron asignados con apoyo temporal de la Universidad Nacional de Colombia; para ellos el comité de admisiones ofertó doce (12) cupos.

El segundo proceso de admisiones se dio a través de la firma del convenio con la Universidad Nacional sede Orinoquia y con ello se adjudicaron 15 estudiantes por un periodo de un semestre.

En cuanto al tercer proceso de admisión, ingresaron 79 estudiantes de la sede Bogotá por medio de la convocatoria del programa de alojamiento.

Finalmente, el cuarto proceso de admisión se produjo en el segundo semestre, y fueron adjudicados 49 estudiantes. En ese sentido, durante el 2022 ingresaron 74 mujeres y 72 hombres, es decir con relación al año anterior se evidencia un aumento de 102 estudiantes.



Ahora bien, en cuanto a la atención de casos es importante señalar el incremento de solicitudes de cupo para madres solteras en la institución, luego de dos años de clases virtuales, algunos de nuestros residentes permanecieron durante este tiempo en sus lugares de procedencia, por lo tanto, una vez se retomó a la presencialidad se reportaron tres (3) casos de residentes con menores en cupos para solteras, lo cual afectó los asuntos de convivencia al interior de las unidades habitacionales.

Frente a eso, se dispuso del 13 de octubre para convocar a todos los padres y madres de familia con el fin de establecer compromisos frente al cuidado de los menores, al cumplimiento de la normatividad para la asignación de estos cupos y acatar el protocolo de asignaciones de unidad habitacional de acuerdo con el reglamento interno 2020. Por su parte, la administración se comprometió a gestionar a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF el aval que permita alojar a más niños en la institución y por ende apoyar a más estudiantes padres y madres.

El 2022, cerró con las siguientes características para esta población:

- Madres solteras: 11
- Padres solteros: 3
- Familias nucleares: 3

1.4. Convivencia y resolución de conflictos.

1.4.1. Comité

En cuanto a las actividades internas de este comité, pudo reunirse de manera presencial cinco veces (5) durante el año, obteniendo como logros la atención de casos con procesos disciplinarios y la modificación del manual de convivencia acorde a las nuevas dinámicas sociales y culturales.

Procesos disciplinarios.

- Denuncias por acoso sexual: 2
- Denuncia por violencia basada en género: 2
- Cancelaciones de cupo: 3

Cabe señalar que los casos de presunto acoso y violencia basadas en género fueron reportados y atendidos de manera oportuna por el proyecto de género de la Universidad Nacional de Colombia, en colaboración con la psicóloga contratada por la Corporación para el respectivo seguimiento y acompañamiento.

1.4.2. Incentivos para la convivencia.

Para este proyecto se asumió la convivencia como la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos entre los residentes, convivir en medio de consensos, en pro del bienestar colectivo. Por lo tanto, promover la convivencia al interior de la Corporación no podrá ser exclusivamente a través de la sanción, más bien se crean los incentivos con el fin de suscitar la autonomía y la capacidad democrática de los residentes ante el cumplimiento de la norma.

El plan de incentivos busca que los y las residentes se perciban como parte fundamental en la generación del bienestar social, es decir, que no solo se sientan motivados por la obtención de dichos incentivos, sino que también se comprometan con el logro de objetivos de la institución y del cumplimiento de la normatividad.

N°	Objetivo	Prácticas	Actividades
1	Promover relaciones sociales y de cuidado al interior de las unidades habitacionales.	Reconocimiento a los mejores equipos de convivencia- Consensos al interior de la unidad habitacional. Artículo 7 Resolución 003 de 2022- Manual de Convivencia.	Aseo de la unidad habitacional. Visitas Uso racional y adecuado de la unidad habitacional. Tenencia responsable de mascotas.
2	Generar espacios confortables para el buen descanso y el desarrollo de actividades académicas.	Reconocimiento a buenas prácticas de convivencia- cero reportes por ruidos, fiestas o escándalos. -Manual de Convivencia, Artículo 34 literal.	Música en decibeles permitidos. Uso de espacios comunes para la realización de actividades de integración.
3	Impulsar el desarrollo de prácticas ambientales al interior de la Corporación.	Reconocimiento a prácticas ambientales responsables.	Separación en la fuente. (peso de material potencialmente reciclable). Participación en las actividades de la Huerta.
4	Promover la participación de los residentes en la formulación y ejecución de estrategias de apropiación de la Corporación	Reconocimiento a estrategias de apropiación de la Corporación- Voluntariado.	Campañas pedagógicas, talleres, tutorías y demás iniciativas.
5	Incentivar el cuidado, limpieza y desinfección de las unidades sanitarias.	Reconocimiento al cumplimiento del cronograma de aseo de las unidades sanitarias y duchas.	Aseo adecuado a las unidades sanitarias: retiro de basuras y limpieza y desinfección.

- Reconocimiento a buenas prácticas de convivencia- cero reportes por ruido, esta práctica sumada a la estrategia de intervención social diseñada en 2021 “Una CRU sin excesos” logró una disminución significativa de música en decibeles no permitidos e incentivó el uso de espacios comunes para la realización de actividades de integración.

RESUMEN REPORTE DE SEGURIDAD		
Mes	Ruido 2021	Ruido 2022
Enero	0	2
Febrero	5	2
Marzo	10	7
Abril	8	6
Mayo	15	3
Junio	9	7
Julio	4	0
Agosto	9	1
Septiembre	8	1
Octubre	4	3
Noviembre	6	0
Diciembre	4	0
Total	82	32

- Reconocimiento a prácticas ambientales responsables: Bajo esta práctica se recuperó 800 kg de material potencialmente reciclable, éste se obtuvo a través de la realización de jornadas de separación desarrolladas los fines de semana en el horario de 8:00am a 12:00m. MARZO

- Reconocimiento a estrategias de apropiación de la Corporación, en este apartado es importante señalar la importancia de una iniciativa que busca incentivar la salud y el bienestar en los estudiantes residentes de la institución, bajo cuatro ejes: etiquetado nutricional, primeros auxilios, salud mental y terapia ocupacional, y Nutrición y sueño. Este espacio contó con la participación de 48 personas y se desarrolló por iniciativa de dos residentes estudiantes de Nutrición.

1.4.3. Gestión de gestores de convivencia.

De acuerdo con el Reglamento interno Acuerdo 001 de 2020 en su Artículo 25 párrafo 1: Se elegirán doce gestores de convivencia, uno por cada piso, para un periodo de un año. Dentro de la gestión de éstos se programó una jornada de aseo, junto con un proceso de sensibilización frente a la norma de la Corporación. En este espacio participaron 110 residentes.

Uno de los logros más significativos de esta gestión fue poder acercarse a las problemáticas y necesidades de la población alrededor de los consensos al interior de las unidades habitacionales y asuntos de convivencia entre los y las residentes. Lo cual también significó un aporte importante para esta gestión en términos de la generación de capacidades instaladas en nuestra comunidad de residentes para el tratamiento de los conflictos y el agenciamiento de herramientas prácticas para la convivencia.

1.4.4. Espacio de primera escucha psicológica

El 12 de mayo del 2022 se dio apertura a los espacios de escucha por psicología que acogió a estudiantes que voluntariamente solicitaron y accedieron al espacio de atención. Esta iniciativa surgió al identificar necesidades imperantes en salud mental, por lo cual se privilegió el espacio de escucha como acción de autocuidado y cuidado hacia los otros, procurando aumentar los niveles de bienestar de la población estudiantil, a la vez que se pretendió disminuir conductas y situaciones de riesgo asociadas a alteraciones emocionales y/o convivencia en el alojamiento. Se resalta que estos espacios de escucha no son, ni reemplazan, un proceso terapéutico. De esta manera, se le informó a cada estudiante que asiste al espacio, que los objetivos comunes son: contención emocional; identificación de necesidades; aprendizaje y fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y articulación institucional para activación de rutas de protección.

1.4.5. Actividades de formación e integración

1.4.5.1. Talleres culturales

Estos talleres tuvieron cuatro ejes temáticos como propuestas: dibujo, guitarra, inglés y danzas y acogieron a treinta residentes.

1.4.5.2. Festival de la dulce convivencia.

A través de equipos de residentes se elaboraron dulces tradicionales que servirían como excusa para la socialización y representación creativa de la normatividad de la Corporación, para ello, se prepararon aproximadamente diez tipos de dulces e involucró a 70 participantes.

1.4.5.3. Actividad conmemorativa.

Se conmemoró el sexagésimo cuarto aniversario de la institución a través de las siguientes actividades:

Actividad	Resultado
Café del encuentro	Presentación de perspectivas y retos para la CRU. Entrega física de la cartilla en que se consolida la normatividad de la Corporación. 70% de la comunidad participó de la jornada.
Cena conmemorativa	El 10 de mayo se realizó la cena conmemorativa en la que participó el 85% de la comunidad de residentes.
Festival de juegos y bingo	Juegos tradicionales – almuerzo y bingo. 65% de la comunidad participó.

1.4.5.4. Celebraciones.

Como iniciativa de cohesión social se entregaron detalles a los residentes por motivo de cumpleaños que incluyó el envío de una postal digital. Así mismo, se reconocieron a las madres de familias con la entrega de un detalle.

1.4.5.5. Actividad recreativa y de integración con niños y niñas.

El objetivo de esta actividad fue integrar a los niños y vincular a padres y madres de familias residentes y colaboradores de la Corporación a través del desarrollo de dinámicas, la entrega de detalles y refrigerios. Esta

actividad se desarrolló el 19 de noviembre de 2022, en el Centro recreacional CAFAM Melgar Tolima de 5:00 a.m. a 7:00pm, con una población de 33 beneficiarios.

1.4.5.6. Bienvenida de semestre

Con el ánimo de reencontrarnos con nuestra población de residentes cada semestre, y de contextualizar a la comunidad sobre la gestión realizada desde la administración se dispusieron dos fechas para ello: el 18 de marzo y el 10 de agosto. Para el desarrollo de estas dos actividades contamos con atracciones mecánicas, juegos y finalmente un almuerzo.

Bienvenida 2022-I	Bienvenida 2022-II
121 participantes	110 participantes.

1.5. Iniciativas.

La Corporación de Residencias Universitarias ha implementado durante los últimos años, estrategias sociales de intervención; de carácter formativo, cultural y recreativo, con el fin de prestar unas condiciones de acompañamiento y seguimiento en el bienestar, esenciales para los residentes en sus procesos de adaptación y permanencia a la vida universitaria.

1.5.1. Reactivación de la Red Dar.

Durante los años 2019 -2021, el proyecto de la Red Dar se proclamó como proyecto de intervención en red, con un amplio radio de acción dentro de la Corporación de Residencias Universitarias para el diseño de estrategias políticas, sociales, académicas y culturales que permitan acompañar a sus residentes en su paso por la universidad y la CRU.

Según cifras del Ministerio de Educación Nacional en su Política y Estrategias para Incentivar la Permanencia y Graduación en Educación Superior, en 2018 la tasa de deserción anual para los programas universitarios se ubicó en 8,79%. En 2019, una encuesta realizada a los residentes de la Corporación arrojó que de cada 30 estudiantes que ingresan a la institución semestralmente, 3 de ellos, es decir el 10% de nuestra población, no logran finalizar su proceso de profesionalización.

En atención a las cifras y proyectos de vida en los cuales se traduce esta problemática, la Corporación a través de la RED DAR centró su gestión desde el área social en desarrollar estrategias de acompañamiento psicosocial que garanticen la adaptación y permanencia de las y los residentes en su tránsito por la CRU.

Ahora bien, la reestructuración de este proyecto se sostuvo en su dimensión metodológica. Esto es, un modelo de intervención socioeducativo, sobre el cual se hizo necesario diferenciar entre intervención sobre e intervención con. (Úcar Martínez, 2006). La intervención con entiende que no toda pretensión y dirección de cambio parte de quienes tienen el papel de educadores, más bien consiente la idea de facilitar los recursos para que quienes participen se cambien así mismo. (Úcar Martínez, 2006).

De esta manera, se plantearon los siguientes momentos:

Primer momento: para dar respuesta a nuestro objetivo, se propuso realizar una encuesta diagnóstica, que le permita identificar la multicausalidad de los factores que se evidencian en los procesos de permanencia y adaptación de las y los residentes en la Corporación.

Segundo momento:

El objetivo de la RED fue que sus integrantes fueran quienes diseñaran y desarrollaran las estrategias de acompañamiento psicosocial, mientras que el equipo de profesionales jugó el papel de educadores, quienes además facilitaron los recursos económicos, humanos y académicos para tal fin. En ese sentido, y actuando en forma de red, el proceso de formación se dio por fases. Cada uno de los nodos seleccionó democráticamente un grupo de (5) cinco miembros quienes fueron capacitados por el equipo de educadores, sobre liderazgo y técnicas para el manejo de grupos. (líderes de nodos).

Tercer momento:

Para el desarrollo de este momento se tuvo en cuenta la antigüedad de los integrantes de la red, es decir aquellos residentes que tuvieran más de un año en el proceso, pasaron hacer parte del equipo de transición, éstos en compañía de los líderes de cada nodo. Por otro lado, todas las personas que ingresaron en el segundo semestre 2022 pasaron hacer parte del equipo de semilleros. Esta discriminación fue importante para avanzar en el proceso de formación y fortalecer la incidencia de los equipos, en el diseño y desarrollo de estrategias de acompañamiento al interior y fuera de la RED.

Finalmente, la proyección de la RED DAR para el 2023 será la ejecución y el acompañamiento profesional de las iniciativas pensadas y organizadas por sus integrantes en beneficio de la comunidad de la CRU y sus alrededores.

1.5.2. Regulación de la tenencia de mascotas.

Uno de los aportes de la modificación del Manual de convivencia Resolución 003 de 2022, fue incluir la regulación frente a la tenencia responsable de mascotas al interior de la Corporación.

En ese sentido y teniendo en cuenta que las unidades habitacionales de la Corporación tienen un área entre dieciséis y treinta y seis metros cuadrados y su uso es compartido con un máximo de tres estudiantes,

no se permitió la tenencia de mascotas en la institución, exclusivamente para residentes cuya prescripción médica o situación psicosocial lo exprese, bien sea como apoyo, asistencia o acompañamiento”. Artículo 37°

Por lo tanto, durante el 2022 se logró convocar a los y las residentes que al momento de la nueva regulación contaban con mascotas en la Corporación, con el fin de socializar la norma vigente y establecer el periodo de transición para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37°.

Adicionalmente, se adquirieron compromisos entre las partes, es decir la Administración CRU levantó un registro censal de mascotas con el respectivo carné de vacunación al día. En cuanto a los compromisos de los residentes tenedores, se establecieron los siguientes: cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 37° de la Resolución 003 de 2022, crear un comité de tenedores responsables, y acatar las medidas frente al uso del espacio para las mascotas, esto es zonas verdes.

1.5.3. Entrenamiento físico.

Posterior a la adecuación del área de entrenamiento y actividad física se implementó lo siguiente:

- Consentimiento informado.
- Protocolo para el uso del espacio
- Cobro de mensualidad por valor de quince mil pesos.

Al cierre del 2022 este espacio acogió a 66 usuarios correspondientes al 18 % de la población de residentes.

1.6. Práctica ambiental responsable.

La CRU cuenta con un espacio en el cual se han venido desarrollando algunas acciones a favor de una práctica ambiental responsable del medio ambiente, entre ellas:

- Campañas de separación en la fuente del material potencialmente reciclable.
- Siembra y cosecha de hortalizas.

Estas prácticas se orientaron en los siguientes ejes:

- Fortalecimiento de la participación comunitaria en las actividades de separación en la fuente.
- Adecuación de la huerta para generar el abastecimiento del programa alimentario (poda especies arbóreas, inventario especies, inventario herramientas, adecuación invernadero para conservación de semillas y plantación y limpieza de espacios).

2. GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

2.1. Flujo de efectivo.

En el 2022 se incrementó el flujo de efectivo en 140% (\$307.082.400) con respecto al 2021, esto a causa del incremento del número de cupos para estudiantes apoyados por la Universidad Nacional de Colombia y al pago del alojamiento directo por parte de los estudiantes no apoyados, el promedio de ingreso mensual del 2022 por caja general fue de \$25.590.200, mientras que para el caso de la cuenta bancaria fue del 22% (\$1.845.728.544) con un ingreso promedio mensual de \$153.810.712.

Concepto	2021	2022	Variación
Caja	\$128.085.400	\$307.082.400	\$178.897.000
Bancos	\$ 1.512.237.529	\$ 1.845.728.544	\$ 333.491.015
Total	\$1.640.322.929	\$2.152.810.944	\$ 512.488.015

Tabla 1 Flujo de efectivo 2022

2.2. Cartera.

En el año 2022 no se efectuaron cobros jurídicos a nuevos casos, y se mantuvo el cobro persuasivo. Al cierre de la vigencia la institución cuenta con una cartera total de \$1.221.322.161 incluida cuenta 13 y 83 (La cuenta 83 es una cuenta de orden donde se manejan carteras de difícil cobro) De este rubro tenemos dos clasificaciones en cartera de residentes \$257.133.503 y cartera de exresidentes: por valor de \$964.188.658.

2.2.1. Cartera de residentes.

En el año 2022 no se realizó traslado de cuentas a cobro jurídico, se continuo con cobros persuasivos la cartera de residentes tiene una reducción del 2%. El 24% de la cartera corresponde a estudiantes con apoyo de alojamiento con 263 estudiantes y el 76% de cartera a estudiantes sin apoyo que corresponde a 88 estudiantes.

Concepto	2021	2022	% Cartera	Número de estudiantes
<i>Cartera de residentes con apoyo UNAL</i>	\$69.197.209	\$60.888.617	24%	263
<i>Cartera de residentes sin apoyo UNAL</i>	\$192.636.525	\$196.244.886	76%	88
Total	\$261.833.734	\$ 257.133.503	100%	351

2.2.2. Edad de cartera de residentes.

El 34% del total de residentes a 31 de diciembre se encontraban al día y corresponde a 118 estudiantes, mientras que el 20% de la población esto es 69 residentes tienen una deuda total de \$222.783.585 y corresponde al 87% del total de la cartera, frente a este caso, para el 2023 se iniciarán los procesos persuasivos de cobro y trasladado a cobro jurídico.

EDAD CARTERA RESIDENTES	VR CARTERA	N° ESTUDIANTES	% residentes	% cartera
AL DÍA	-	118	34%	-
DEUDA < A 30 DÍAS	8.710.094	104	30%	3%
ENTRE 31 A 60 DIAS	15.519.774	43	12%	6%
61 A 90 DIAS	10.120.050	17	5%	4%
MAYOR A 90 DIAS	222.783.585	69	20%	87%
TOTAL	257.133.503	351	100%	100%

De los 88 estudiantes que no cuentan con apoyo de alojamiento el 10% se encuentra al día. Por otro lado, la mayor parte de la cartera de estudiantes que cuentan con apoyo de la universidad Nacional y tiene cartera corresponde a concepto de visitas.

Además, se realizaron un total de 36 acuerdos de pago de los cuales el 64% cumplió con este y el 36% restante no cumplió.

2.2.3. Acciones frente al cobro de cartera.

Con el fin de entender el proceso de cobro de la cartera, es importante mencionar lo siguiente:

A partir del día 570 de mora, los casos son enviados a la firma jurídica para iniciar el proceso de cobro y restitución del inmueble. Salvo que el residente realice acuerdo de pago con la Corporación y esté al día con éste.

A partir del día 91 de mora inicia el proceso de cobro pre- jurídico a los estudiantes que incluye el reporte a data crédito y las notificaciones al deudor solidario del inicio del trámite jurídico, se invita al estudiante a un proceso de conciliación.

Desde el día 1 de mora al 90 se invita al estudiante a cancelar la deuda, mediante notificaciones mensuales de cobro (correos electrónicos y llamadas)- cobro persuasivo.

2.2.4. Cartera de ex - residentes

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se recuperó mediante el cobro pre- jurídico la suma de: veinte millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos setenta y nueve pesos M/cte. (\$20.473.779). La gestión se realizó a través del envío de correos electrónicos y contacto telefónico.

2.3. Régimen Tributario Especial.

Se realizó la actualización de la información ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se aprobó la permanencia en el régimen tributario especial para la vigencia 2022 conforme a los requerimientos del Art. 19 del Estatuto Tributario y el Decreto reglamentario 2150 de 2017.

2.4. Impuesto predial.

Posterior a la gestión ante la Secretaría de Integración Social frente al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 196 de 2005 y el Decreto 63 de 2006, la organización pagó por impuesto predial la suma de veinte millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos M/cte. (\$20.834.000), lo que generó un ahorro anual cercano a noventa y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa pesos M/cte. (\$97.647.390). Lo anterior, si se tiene en cuenta que la Corporación tenía una tarifa del impuesto del 11.03 x 1.000 y el avalúo del edificio para la vigencia 2022 era de diez mil setecientos treinta y dos millones diez mil pesos M/cte. (\$ 10.732.010.000), lo que quiere decir que sin beneficio se debía pagar la suma de ciento dieciocho millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos noventa pesos M/cte. (\$118.481.390).

Concepto	2022	2023
Avalúo catastral	\$ 10.732.010.000	\$13.585.844.000
Impuesto predial 11,04	\$ 118.481.390	\$149.987.718
Impuesto predial tarifa incentivo 2	\$ 23.149.000	\$27.172.000
Valor pagado con descuento pronto pago	\$ 20.834.000	\$ 24.183.000
Ahorro por el beneficio tributario	\$ 97.647.390	\$125.804.718

Es importante mencionar que para el 2023 el ahorro será de ciento veinticinco millones ochocientos cuatro mil setecientos dieciocho pesos M/cte. Es importante mencionar que en el 2023 deberá realizarse la gestión ante la Secretaría de Integración Social para el beneficio de los años 2024 y 2025.

2.5. Estados financieros.

2.5.1. Excedentes.

La creación de valor económico en las organizaciones sociales no está ligada con la perspectiva de la maximización de la riqueza o de valor para los accionistas, sino en la reinversión de los beneficios en la organización misma y en la comunidad. De acuerdo con lo anterior, el ejercicio de la vigencia 2022 arrojó unos excedentes de veinte y dos millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y un pesos M/cte. (\$ 22.758.691), los cuales deben reinvertirse previa aprobación de la Junta Directiva.

Cabe resaltar que los excedentes en el año 2021 fueron reinvertidos en parte para la modernización de los baños del bloque C1 acuerdo con la directriz de la Junta Directiva mediante acta 139 por valor de cuarenta y siete millones ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos M/cte. (\$47.008.249).

2.5.2. Ahorros.

Con el fin de iniciar los trámites ante el Ministerio de Cultura y la Curaduría Urbana, tendientes a la rehabilitación del bloque C2 se ha venido realizando un ahorro en una de las cuentas de la Corporación, el cual a 31 de diciembre de 2022 cerró en doscientos ochenta millones seiscientos nueve mil setenta y ocho pesos M/cte. (\$ 280.609.078).

2.6. Programa alimentario.

La Corporación de Residencias Universitarias dentro de sus estrategias de bienestar, diseñó un programa alimentario para sus residentes, al tiempo se firmó un convenio con la Universidad Nacional de Colombia, para entregar almuerzos a estudiantes apoyados a través del programa de gestión alimentaria.

	Almuerzos convenio UNAL	Almuerzos a estudiantes no apoyados	Cenas
Mes		Raciones servidas	
Febrero	1.395	453	0
Marzo	1.305	510	770
Abril	1.201	590	1.100
Mayo	2.070	370	1.315
Junio	2.425	320	1.212
Agosto	1.865	290	755
Septiembre	2.520	295	835
Octubre	2.574	366	779
Noviembre	2.574	315	973
Diciembre	240	40	90
Total	18.169	3.549	7829

Durante el 2022 se entregaron veintinueve mil quinientas cuarenta y siete mil raciones de comida a los residentes.

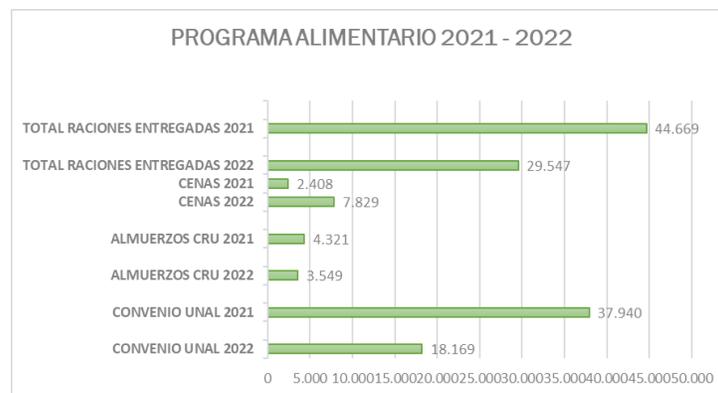
Algunos residentes viven en la Corporación, pero no cuentan con el apoyo alimentario por parte de la universidad, a ellos la dirección les ofrece una tarifa diferencial del 50% sobre el valor del almuerzo y cena, estos realizan una hora de corresponsabilidad a la semana, favoreciendo así a 57 residentes con esta

estrategia. Adicionalmente se ha subsidiado el 100% del almuerzo y cena a estudiantes cuya situación de vulnerabilidad así lo ha conducido.

2.6.1. Comparativo 2021-2022

El servicio de almuerzos con convenio con la Universidad Nacional de Colombia para el 2021 entregó 37.940 raciones, mientras que en el 2022 fue de 29.547, la reducción obedece a la estrategia por COVID-19 que mantuvo la Universidad durante el 2021; para los estudiantes no apoyados fueron entregadas en 2021 4.321 y en el 2022 se sirvieron 3549 raciones. Por el contrario, el servicio de cenas presentó un incremento del 69% debido a que entregamos 5.421 raciones más que en el 2021.

El programa alimentario para el 2021 entregó un total de 44.669 raciones, un 34% menos que el año 2022.



2.6.1. Banco Arquidiocesano de Alimentos

A través de la alianza con el Banco de Alimentos la Corporación en 2021 recibió 12,665,51 kilogramos de alimentos en donación a través de un aporte solidario por valor de veintinueve millones novecientos veinte y un mil cuatrocientos treinta pesos M/cte. (\$29.133.630). Y para el año 2022 recibió 8,491,53 kilogramos y significó un aporte de veintiocho millones ciento noventa y ocho mil ciento seis pesos M/cte. (\$28.198.106).

2.6.2. Concepto sanitario

La Secretaría Distrital de salud de Bogotá realizó la inspección al programa alimentario el día 05 de mayo y emitió concepto favorable con requerimientos, estos últimos fueron atendidos.

2.7. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

En concordancia con el plan de mejoramiento continuo se implementaron las siguientes acciones:

2.7.1. Exámenes médicos periódicos:

De conformidad con la resolución 2346 de 2007, se revisaron las condiciones generales de salud de los colaboradores:

<i>Tipo de examen</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Examen médico ocupacional periódico</i>	14
<i>Examen médico ocupacional de ingreso</i>	1
<i>Examen médico ocupacional de egreso</i>	0
<i>Optometría</i>	7
<i>Anexo osteomuscular</i>	13
<i>Biomédico</i>	4
<i>Anexo manipulación de alimentos</i>	4
<i>Cardiovascular</i>	3
<i>Glicemia</i>	2

Se informó al personal de las recomendaciones generales y específicas que emitieron los profesionales en salud, las cuales giraron en torno a la implementación de pausas activas durante la jornada laboral, el ingreso al programa de vigilancia epidemiológica visual, capacitaciones sobre el uso de elementos de protección personal, seguridad e higiene industrial, medidas ergonómicas en los puestos de trabajo, hábitos de vida saludable u otros aspectos.

2.7.2. Comité de Convivencia laboral.

Se eligieron los miembros del Comité y se socializaron las funciones y cargos.

2.7.3. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante la vigencia de 2022 el COPASST realizó cuatro (4) reuniones presenciales veces, en las cuales estudió una queja por acoso laboral, la cual en colaboración de la firma de abogados FIERRO ABOGADOS se resolvió en buenos términos a través de un plan de trabajo conjunto para su atención y seguimiento.

2.7.4. Entrega de Elementos de Protección Personal.

Se cumplió con la Ley 9 de 1979, es decir, se realizó la entrega oportuna de los elementos de protección personal a cada uno de los empleados. Es importante señalar que estos protegen al trabajador frente a un riesgo laboral externo y se caracterizan por tener que ser llevados o sujetados por cada empleado.

2.7.5. Lavado de tanques.

Dando cumplimiento a la resolución 2115 de 2007 y ss, se realizaron dos jornadas de limpieza y desinfección de los tanques de abastecimiento con los que cuenta la Corporación.

2.7.6. Recarga de extintores.

Se realizó la recarga de extintores de polvo químico seco A.B.C, con una capacidad de 20 y 10 libras dando cumplimiento a la norma NTC1446 DE 1996 sobre protección contra el fuego. La recarga y mantenimiento de los extintores fue realizada por la empresa INCOLFADEX S.A.S.

2.7.7. Programa de pausas activas.

Este programa promovió estilos de vida saludables entre los trabajadores, incentivando el mejoramiento la salud física y mental, evitando la fatiga y estrés por la labor desarrollada. El programa se desarrolló de lunes a viernes durante 15 a 20 minutos por jornada de trabajo.

2.7.8. Día de la Familia.

Respondiendo a lo establecido en la Ley 1361 de 2009 (modificada por la ley 1857 de 2017), la Corporación destinó el 13 de abril y el 30 de diciembre durante estos días, se decidió que todos los empleados compartieran con sus familias de manera particular.

3. GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Este eje tiene como objetivo revitalizar el edificio y mejorar las condiciones de habitabilidad, en este se encuentra el plan de modernización y recuperación de la estructura física del edificio que permita ampliar la cobertura de cupos, la actualización del inventario de las unidades habitacionales, la modernización de la red eléctrica e iluminación de zonas comunes, la modernización de los ascensores, la red contraincendios, entre otros.

3.1. Solicitudes de manteniendo realizados por residentes

La Corporación tiene a disposición de los residentes el aplicativo “sistema de información CRU”, mediante el cual, notifican las solicitudes de mantenimiento que requieren las unidades habitacionales. Durante el año 2022 se recibieron 197 solicitudes de las cuales se ejecutaron 173, se rechazaron 7 dado que, por su naturaleza, no tenemos competencia en la cuestión, se pueden mencionar algunas tales como perforaciones en paredes para la instalación de cuerdas y repisas, entrega de mobiliario adicional al otorgado, en ese sentido, quedaron 17 solicitudes pendientes por ejecutar.

Durante la vigencia del año 2022, se evidenció un aumento del 59% en las solicitudes de mantenimiento, 73 solicitudes más respecto al año 2021, esto debido al ampliación de cupos para nuevos residentes, así mismo se evidenció un aumento del 86% de solicitudes de mantenimiento ejecutadas respecto al año 2021.

Es importante mencionar que se evidenció una disminución equivalente al 19% en las solicitudes de mantenimiento pendientes, es decir, sin ejecutar, 4 menos respecto al año 2021, resultado que se puede interpretar como positivo.

3.2. Intervención de unidades habitacionales.

Se intervinieron 50 de las 176 unidades habitacionales con las que cuenta la Corporación, a causa de traslados de residentes, terminación de ciclo de estudios o proceso disciplinario.

Esta intervención fue dividida en 3 cuatrimestres, en los cuales se desarrollaron las convocatorias de admisión permitiendo así el aumento de población de residentes, en las ilustraciones 9 y 10 se relacionan las cantidades y tipologías de unidades habitacionales intervenidas por cada periodo.

UNIDADES HABITACIONALES INTERVENIDAS

PERIODO:	Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre		Tercer cuatrimestre	
	2022					
TIPO	Intervención total	Intervención parcial	Intervención total	Intervención parcial	Intervención total	Intervención parcial
TIPOLOGÍA	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
COMPARTIDO	10	2	6	4	6	2
INDIVIDUAL	5	-	8	-	4	-
FAMILIAR	-	-	1	-	1	1
SUBTOTAL	15	2	15	4	11	3
TOTAL	17		19		14	

Es importante mencionar que, a partir de esta vigencia, se inició con el plan piloto para la dotación de nuevo mobiliario en las unidades habitacionales, esto es la instalación de escritorios empotrados en 19 unidades habitacionales compartidas, entrega de base camas sencillas y sillas plásticas. En la siguiente tabla se puede evidenciar la cantidad de mobiliario en adjudicado al cierre de la vigencia 2022.

Así mismo, se adjudicaron 7 neveras tipo minibar en las unidades habitacionales 403, 505, 701, 703, 1001, 1025 y 1207, beneficiando a 21 estudiantes, esto gracias a la entrega de inventario efectuada por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

BASECA MA SENCILLA	SILLA PLASTICA COLOR MARRON	SILLA MADERA	SILLA METALICA- PLASTICA	ESCRITORI O MADERA	ESCRITORI O EMPOTRADO	NEVERA (USO COMUN)	COLCHON SENCILLO 2022-
103 UND	80 UND	17 UND	28 UND	66 UND	55 UND	7 UND	1
							120 UND

A continuación se presenta un mapa de las intervenciones realizadas a las unidades habitacionales durante el 2021 y 2022:

- Instalación de cerámica calidad 1 color blanco en pisos (14M2) y paredes (53M2)
- Instalación de rejillas en sifones de desagüe
- Retiro e instalación de dos lavamanos nuevos.
- Instalación de lavadero.
- Retiro de puerta de madera en la entrada principal la cual fue sustituida por una puerta metálica doble lamina color blanco.
- Mantenimiento a carpintería metálica en puertas de sanitarios, duchas y ventanas.
- Mantenimiento a carpintería en madera de ventanas (1.05M2).
- Retiro e instalación de vidrios fisurados o faltantes en ventanas.
- Resane y acabado color blanco en cielorraso.
- Instalación de accesorios cerámicos (tres ganchos, dos portarrollos y tres jaboneras).
- Instalación de tres regaderas.
- Instalación de tapas de registro

Cabe mencionar que fue necesario reemplazar aproximadamente 60 ML de tuberías galvanizadas en los ductos de las torres arriba mencionadas por tuberías en PVC de 3", teniendo en cuenta su antigüedad.

3.5. Instalación de iluminación led y cajas de distribución en unidades sanitarias

Se renovó la iluminación de los pasillos de los pisos 2 al 13 del bloque C1 a través de la instalación de luminarias led con sensores de movimiento. Así mismo, se instalaron cajas eléctricas de distribución en los baños para la conexión de duchas eléctricas.

3.6. Anden y cuneta perimetral costado sur bloque C1

Teniendo en cuenta que en el salón donde se proyecta la sala de audiovisuales se venía presentando humedad por capilaridad en las paredes producto del estancamiento de agua en la parte exterior, esto debido

a la ausencia de canales de desagües, se llevó a cabo la construcción de 26.46 ML de cuneta en concreto reforzado con malla electrosoldada, la nivelación de 39.69 M2 de andén perimetral pendiente al 2%, con el fin de conducir el agua a la cuneta y esta a su vez a los puntos colectores de desagüe, así mismo fue necesario el cambio de la tubería de PVC por el desagüe de cubierta y conectarla con la cuneta.

3.7. Avance proyecto de rehabilitación bloque C2.

Es importante mencionar que los retrasos en el cronograma previsto inicialmente obedecen a los tiempos de respuesta del Ente encargado de evaluar la solicitud.

Detalle del proceso	Cronograma				
	2021 agosto	abril	Fechas 2022 agosto	noviembre	2023 marzo
1 Estudios preliminares	X				
2 Radicación proyecto ante Min. Cultura- Rad. mc09719e2022		X			
3 Respuesta Min. Cultura a con subsane de documentos			X		
4 Radicación proyecto ante mincultura n°. mc09719e2022 con subsane de documentos				X	
5 Respuesta Min.Cultura.					X

4. GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA

Como parte de la articulación entre la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva de la Corporación, se compilan los siguientes resultados de las sesiones de trabajo:

- Aprobación de excedentes 2021 con destino a la modernización de los baños del bloque C1.
- Aprobación de presupuesto 2023.
- Aprobación de informe de gestión 2021.
- Cuatro sesiones de junta directiva realizadas.
- Aprobación del reglamento de uso y destinación de espacios.
- Aprobación de la flexibilización en el pago de alojamiento a estudiantes no apoyados para los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023.
- Acompañamiento permanente a la gestión de la dirección y los estudiantes.

5. ACCIONES DE MEJORA

Es necesario seguir fortaleciendo la Corporación, por ello se plantean las siguientes acciones de mejora:

- Actualización del sistema de información de la Corporación.
- Actualización de la página web y redes sociales de la institución.
- Obtener los permisos ante el Ministerio de Cultura y la Curaduría Urbana respecto a la rehabilitación del bloque C2.
- Dotación de mobiliario para el 100% de las unidades habitacionales.
- Instalación de fibra óptica en el primer piso.
- Fortalecimiento del equipo psicosocial de la Corporación.
- Concluir la remodelación de 15 baterías de baños.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las fachadas, cornisas y cubiertas ubicadas sobre el primer piso.
- Realizar las adecuaciones en el shut de basuras, solicitadas por la Secretaría Distrital de Salud, mediante acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria No. SB01N 004534, ítem 6.4.3.
- Iniciar la reconstrucción de las primeras 8 unidades habitacionales ubicadas en el piso 6 del bloque C2, esto permitirá la apertura de 24 nuevos cupos de alojamiento de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Corporación de Residencias cuenta con las respectivas licencias de software legales de acuerdo con la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013.

A la fecha del presente la Corporación no tiene alguna demanda o litigio jurídico.

“No hubo impedimento para la realización de facturación que obstaculizaran las operaciones de la sociedad. Ley 1676 de agosto de 2013. Parágrafo 2.

7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

- Se pagó el impuesto predial 2023.
- Diseño del programa de transparencia y ética empresarial.

Equipo de trabajo administrativo

Jose David Primo C.
Director Ejecutivo

Martha Nelcy Bojacá
Revisora Fiscal

Ricardo Coronado O.
Contador

Claudia Lorena Cuaspa M.
Tesorera

María Angélica Rangel
Profesional de apoyo social

Alejandra Estupiñán
Profesional de apoyo administrativo

Luis Enrique De la Hoz Anaya
Arquitecto